

medios heroicos que nosotros reprobamos, pero que es muy posible que lleguen a tomar proporciones gigantescas, que todo lo invadan, que varien por completo la manera de ser actual, haciendo que altísimas instituciones oscilen sobre esos cimientos que ha socavado el general O'Donnell, únicamente por querer en su locura asimilarse, y de un modo secundario, cuanto puede darle fuerza?

Hé ahí por qué nosotros lamentamos esos cólicos y risibles arranques del presidente del Consejo de ministros, que no son otra cosa que espontáneas manifestaciones del triste convencimiento que abraza de que, a continuar así, él perecerá, pero con él todo lo que por encima de su soberbia se encuentra, que es mucho.

Si las pasiones de un hombre, si sus instintos que no queremos calificar le llevan a una segura perdición, por fortuna de España existen otros hombres que, atentos solo a la voz del más puro patriotismo, se preparan ya para ese día de prueba que se acerca, y que depuestas diferencias que no son sustanciales, aunarán sus esfuerzos para salvar a la sociedad.

Todos los periódicos de hoy dan la noticia, tomada de *La Epoca*, de que ayer han debido tener una conferencia el señor ministro de Estado y nuestro embajador en París, Sr. Mon, que, según la misma *Epoca*, vuelve a la capital del vecino imperio.

Con mucha seguridad dice *La Epoca* que el Sr. Mon vuelve a París. ¿Está persuadida de ello? No cree, decimos más, no sabe nuestro bien enterado y apreciable colega que pueden existir causas tales que quiten al gobierno (a los señores duque de Tetuan y Calderón Collantes, debe entenderse) el deseo de semejante vuelta, y que impidan a su vez al Sr. Mon determinarse a emprenderla? Pues nosotros, sin presumir ni aun remotamente siquiera de hallarnos tan al corriente como suponemos que lo está *La Epoca* de ciertos antecedentes, unos que aún son un secreto, a pesar de los numerosos y extensos documentos publicados en las Cámaras inglesa, francesa y en nuestras Cortes, y de los discursos que se pronunciaron en los tres Parlamentos, y otros independientes del cargo de embajador del Sr. Presidente del Congreso y originados de este mismo cargo, oremos muy dudosa, hoy por hoy, la vuelta inmediata del Sr. Mon a París.

Y en qué datos se funda *El Reino* para manifestar su duda? se nos contestará tal vez; qué razones tiene para abrirla? En cuanto a datos, claro está que no los poseemos oficiales. Recordamos, sin embargo, las noticias que hace más de un mes recibimos y publicamos de nuestro corresponsal de París; y como sabemos que este corresponsal está perfectamente enterado de ciertos asuntos relativos a la cuestión de Méjico, no extrañaríamos que de las sinuosidades de esta misma cuestión, en las cuales no ha penetrado todavía bastante luz para poder apreciar bien en su conjunto y en sus particularidades con relación a los tres gobiernos aliados, y con especialidad a los de España y Francia, y al Sr. Mon y a nuestro gobierno, no extrañaríamos, repetimos, que de resultados de la cuestión de Méjico surgiese alguna disidencia grave que quitase a los señores general O'Donnell y ministro de Estado el deseo de que el Sr. Mon vuelva a la embajada de París, y que a la vez impida al Sr. Presidente del Congreso, consultando su propio decoro, como lo consultará, determinarse a volver. Esto, que a los ojos de muchos parecerá un misterio ó una novela, no es novela ni misterio para nosotros; y dejamos, por lo tanto, al tiempo que lo aclare, presumiendo que no será mucho el que pase sin que todo el mundo sepa a qué atenerse acerca del particular.

Por lo que toca a la razón que nos asiste para abrigar la duda de que el Sr. Mon vuelva a París, seremos más explícitos. En primer lugar, nuestro corresponsal de aquella corte nos dijo que en las circunstancias producidas por el rompimiento de Orizaba y el reembarque de las tropas españolas para la Habana, era una fortuna para España la imposibilidad en que estaba el Sr. Mon de volver a la embajada, porque su posición en ella sería en extrema embarazosa, insostenible... y que a M. Barrot se le enviaría una licencia para ausentarse de España, siendo probable que tampoco volviese a Madrid a desempeñar su cargo de embajador de la corte imperial.

En segundo lugar, no podemos olvidarnos de la conducta tenaz y afectadamente reservada que observó el Sr. Mon en el Congreso durante las amplias discusiones suscitadas por los Sres. Castro y Olózaga con motivo de los sucesos de Orizaba, no obstante las vivas excitaciones que en la Cámara y por la prensa se le dirigieron para que hablase. ¿Por qué guardó un silencio tan absoluto y significativo el Sr. Mon sobre un asunto en que tuvo una participación principalísima como embajador de S. M. en París? ¿Ha sido por la circunstancia del doble cargo de embajador y de Presidente del Congreso que representaba? Seguramente que no: la prueba de esto la tenemos en la conducta diametralmente contraria que siguió, siendo embajador y Presidente, en la discusión del proyecto de ley aprobando el tratado sobre arreglo de la deuda de 1825, tratado en el que, lo mismo que en la cuestión de Méjico, tuvo también el Sr. Mon que entender en primer término.

La razón, pues, de su silencio, del verdadero y costoso sacrificio que hubo de hacer en callar, no puede ser otra, a nuestros ojos, que la de no estar de acuerdo con el gobierno en algunos puntos esenciales de la cuestión de Méjico, y de creer que no le era lícito, desde su punto de vista de empleado y del de presidente del gobierno para el alto puesto de Presidente del Congreso, decir nada en ocasión tan especial y solemne que dejase al gobierno en mal lugar. Comprendemos el mérito de este pro-

ceder, por más que lo hayamos combatido, como muy desairado para un personaje de la importancia política del Sr. Mon, y por más que, en su caso, tal vez no lo hubiéramos adoptado nosotros en iguales términos.

Por lo demás, dejemos a que el tiempo manifieste si el Sr. Mon vuelve ó no a la embajada de París.

La miseria que reina en Inglaterra en muchos distritos manufactureros, ha sido, poco há, objeto de interpellaciones en la Cámara de los comunes. La discusión ha versado sobre la guerra de América, y lord Palmerston ha declarado que el gobierno inglés desea ardientemente un arreglo amigable entre los Estados americanos. «Yo creo, sin embargo, ha añadido el noble lord, que toda intervención, en el estado actual de las disposiciones respectivas de las partes beligerantes, produciría un mal efecto. Únicamente puedo decir que si alguna ocasión se presenta para interponer los buenos oficios de Inglaterra y Francia con objeto de pacificar los Estados, puede contarse con que ambas potencias los interpondrían.»

Estas palabras del ministro fueron acogidas por la Asamblea con calorosa simpatía.

Las desavenencias de la Turquía con la Servia parecen que se encaminan a una solución satisfactoria. Ahmed-Velik-Effendi, encargado de arreglarlas en nombre de la Puerta, ha llegado recientemente a Belgrado. Es el mismo Velik que ha ocupado durante muchos meses el puesto de embajador en París, antes de Vely-Pachá.

Aunque en Belgrado se duda del éxito de su misión, nosotros, en vista de la intervención de un hombre tan notable, y sobre todo teniendo en cuenta la actitud que ha tomado la Francia, proponiendo la celebración de una reunión en Constantinopla para zanjar el negocio, creemos que, por ahora, no nacerán de él nuevos conflictos.

Hé aquí, según las *Nouvelles hongroises*, cuáles serán las peticiones del gobierno serbio al turco, en caso de abrirse los preliminares de paz:

- 1.ª Marcha de todos los turcos domiciliados en Servia, a excepción de las guarniciones de las fortalezas.
- 2.ª Renuncia de la Puerta al derecho de ocupar las puertas de la ciudad de Belgrado.
- 3.ª Supresión de la policía turca en el interior de la ciudad, y sumisión de los turcos residentes provisionalmente en Belgrado y en el principado a la jurisdicción serbia.
- 4.ª Derecho ilimitado para la Servia de modificar el *oustai* de 1833.
- 5.ª Reconocimiento del derecho de sucesión hereditaria en la familia Obrenovitch.
- 6.ª Reducción del efectivo de las guarniciones.

Según *La Costituzione*, diario de Turin, ha llegado ya a esta ciudad el acta de notificación de reconocimiento del reino de Italia por parte de la Rusia. Igualmente se encuentra ya en Turin el embajador del rey de Portugal, encargado de pedir a Victor Manuel la mano de la princesa Pia de Saboya para su monarca.

Respecto a Rusia continúan siendo poco tranquilizadoras las noticias que recibimos. La *Gaceta de San Petersburgo* publica una serie de decretos, suprimiendo varios establecimientos a consecuencia de los recientes incendios. Entre otros lo han sido el club del juego del ajedrez, dos escuelas dominicales, y cuantas reuniones inspiraban recelos de que se discutiesen en ellas puntos políticos de índole revolucionaria.

Concluiremos insertando a continuación una de las proclamas repartidas por todo el imperio ruso, y que mencionamos ayer:

«Repartimiento de todas las propiedades raíces entre los paisanos (antiguos ó actuales siervos); igualdad de hombres y mujeres ante la ley; supresión del matrimonio y de la Iglesia; educación común de los hijos; creación de talleres nacionales; supresión del derecho de sucesión, pues toda herencia ha de venir al fondo común. La Polonia y la Lituania serán libres; las demás provincias decidrán, por sufragio universal, si quieren formar parte de la federación rusa. Cada provincia tendrá su gobierno particular. Una gran Asamblea nacional representará a la república. El gobierno central será desde luego investido de un poder absoluto hasta la completa ejecución de sus planes. Toda la familia imperial debe ser exterminada, lo mismo que los que intenten oponerse al nuevo orden de cosas.»

Dice hoy *El Clamor*:

«Los periódicos de oposición que han tenido la desgracia de ser denunciados en estos últimos días, al publicar la lista de los jueces que compondrán cada uno de los tribunales de imprenta que han de fallar en sus respectivos procesos, anuncian el día de la vista y la persona a quien se halla encomendada su defensa.»

Por nuestra parte nos cumple declarar que si llegamos a ser denunciados de nuevo, no asistiremos a la vista y abandonaremos completamente la defensa. En su día explicaremos las razones que para ello tenemos. Ahora estamos en el caso de sufrir en silencio, pero con dignidad, la suerte del vencido.»

A este propósito dice *La Iberia*:

«Tiene entendido *El Contemporáneo*, por conducto que no le permite dudar de la exactitud de esta noticia, que se han dado órdenes terminantes para matar en lo que queda de mes.»

Por lo que a nosotros respecta, tenemos entendido también que no solo se trata de que muera nuestro colega, sino algún otro martirizado periódico independiente; por ejemplo, *La Iberia*, que lleva ya pagados más de doce mil vueros de multas.

Además, se nos ha asegurado que seguirá practicándose, con una intención que no calificamos, el sistema de provocación constante a las oposiciones, para que estas se irriten hasta el último extremo contra un ministerio tan fatal como el de la unión, y dar así pretexto a que el gobierno adquiera fuerza, y pueda cierto alto personaje reali-

zar sus amenazas de fusilar ó cortar cabezas a chicos y grandes, lo cual, por lo visto y por los anuncios públicos y privados de los situacioneros, debe ser el bello *desideratum* de su política al presentar su desaparición del poder.

Todo esto tenemos entendido nosotros, y algo más que llamamos; pero tales rumores, ¿tendrán verdadero fundamento? ¿Llegarán a convertirse en hechos?—Allá veremos; lo que fuere sonará.»

Por desgracia las anteriores apreciaciones de nuestro estimado colega no pueden hoy ser más oportunas.

Será casual, pero el hecho es que apenas cerrado el Parlamento, el gobierno empieza a ensañarse contra los periódicos que no le adulan. Es una coincidencia digna de estudio, pero que revela bien a las claras las tendencias de esta situación, reaccionaria como pocas, hipócrita como la que más. Para ser en todo torpe el general O'Donnell, y pequeño y de sentimientos mezquinos, aguarda a que no puedan alzarse voces autorizadas é inviolables en el seno de la representación nacional, para ejercer contra la prensa, hoy indefensa y desarmada, los instintos de su modo de ser, que no es sino la personificación del odio más implacable contra todo lo que es libertad para escribir y para pensar.

Y es lógico al obrar así.

Abiertas las Cortes, tiene a su disposición una mayoría dócil y sumisa que ahoga con sus votos, y muchas veces con su tumultuaria actitud (testigo de ello más de una sesión del Congreso), las opiniones, las protestas de los diputados independientes.

Cerrado el Parlamento, le queda al actual presidente del Consejo el lápiz del fiscal, que sin piedad mutila los párrafos más inocentes é inofensivos, dados ambos en que disponen de unos cuantos meses para despacharse a su gusto.

Y luego censurará el gobierno que cuando llegue el día de la expiación, los diputados independientes formulen interpellaciones y dirijan severos cargos a un poder que tan abusiva y arbitrariamente amordaza a los periódicos, solo porque dicen la verdad al país.

Nosotros prometemos llevar una minuciosa cuenta de cuantos atentados cometa contra la prensa en el Interregno parlamentario el general O'Donnell, para recordarle en su día la deuda que ha contraído con la opinión pública, por el escarnecida y vejada.

Nada importará que las votaciones le den entonces la razón. El país sabrá a qué atenerse y conocerá las causas de la persecución que comienza a cernirse sobre los periódicos que no son serviles.

Nuestro colega *Las Novedades* inserta en su número de hoy una larga correspondencia que con fecha 28 de Mayo le dirigen desde Méjico, en la cual encontramos los siguientes párrafos, puestos a continuación de muy razonables apreciaciones:

Dice el corresponsal de *Las Novedades*: «En cambio, nuestros eternos enemigos recibían las más señaladas pruebas de deferencia y de cariño, y la pluma se nos cae de la mano al leer la correspondencia que publicó *El Reino* del 22 de Marzo, y dirigida desde Veracruz el 21 de Febrero.

Aparte de las nimiedades y pormenores que encierran dichas correspondencias, y en especial la a que me refiero, relatándonos de sí en la entrevista de la Soledad se miraron los concurrentes de frente ó de reojo; de sí comieron salmón ó patatas; de sí duró una ó dos horas la digestión, y otras cosas parecidas y que nos importaba tanto saberlas como ignorarlas, porque a malicia de Dios la cosa a que puede conducir sino a abusar de la paciencia del lector; para este cronista ó lo que fuere, Doblado es un apuesto caballero y un consumado político.

No perderemos un tiempo precioso en hacer el retrato de este ministro, porque sería hasta superfluo el llamar la atención sobre una persona que no reúne ninguna circunstancia especial ni meritoria. Es uno de los infinitos abogados que se encuentran en este bendito país, sin ningún antecedente de los que hacen notable a un hombre, a no ser que se tenga como tal el robo que hizo en Laguna-Seca de los caudales ingleses; que manda un Estado, merced a las mil fevas supercherías que ha empleado, y en cuyo empleo jamás ha obedecido a ningún gobierno; que fusila y cuelga *motu proprio* al que se le antoja; que ha perseguido cuanto ha podido a nuestros compatriotas; y en fin, su único mérito, al lado de algunas maneras, más que finas, soaves y melifluas, consiste en que sabe siempre callar, con cuyo silencio parece ocultar un profundo y extenso saber. ¿Puede ser que los grandes conocimientos en la metoposcopia le hayan revelado al autor de la carta en alguna arruga de la frente de Doblado los indicios ó las pruebas de un genio latente!

Porfirio, ¡el celeberrimo Porfirio! ¡el que fué llamado con justicia y con razón por M. de Saligny en la Plaza Mayor *padron de caminos*, el *tahur* más repugnante, el que lleva en su cara las cicatrices que adquirió en su inmundicia vida en las tabernas, y hoy gran personaje de esta comedia, en la que representa el papel de general y de jefe de policía, es juzgado en la misma carta del hombre de ideas avanzadas, de corazón bien templado y de modales finos!

Arteaga, el sastrero remendón hace tres años, el que es incapaz de mandar 20 soldados, ¡es un bravo general!

Si quisiéramos hacer la exacta biografía de los hombres célebres que hoy mandan en Méjico, ¡que instructiva sería, y cuántas reflexiones originarían para conocer la actual situación!

Todo esto parece que nada significa, pero a nuestro modo de mirar las cosas, tiene una gran significación. En estas inexactitudes, en este desconocimiento de la situación y de los hombres de Méjico, hallamos el origen de los malos resultados de nuestra expedición. Era imposible que esta tuviera provechosas consecuencias, cuando los encargados todo lo veían de un modo tan opues-

to a la realidad, y solo tenían simpatías para los que hoy ocupan el poder.

Cuando todos sus afanes debieron dirigirse a inutilizar a todas las facciones con los infinitos medios que debieron ocurrírseles sin hacer causa común con nadie por medio de compromisos solemnes, y valiéndose de todos para llegar a un resultado laudable para este pueblo, se ataron las manos inclinándose a favor de un gobierno inmoral, impotente, y del que tan sobradas pruebas tienen las potencias aliadas, y en especial España, de su falta de fé y de decoro.

Los que todo lo veían al revés, los que confundían las ideas más disolventes con el progreso, no podían ser capaces de dar cima a su empresa, ni concluir nada con acierto.»

Sentimos en extremo que la mucha extensión de la carta que publica *Las Novedades*, y el poco espacio de que disponemos, nos priven del gusto de darla íntegra a nuestros lectores, porque los juicios que en ella se emiten están muy en armonía con nuestra opinión, consignada en una serie no interrumpida de números de *El Reino*.

Haciéndonos cargo de las líneas que forman el primer párrafo de los que hemos copiado, diremos al corresponsal de *Las Novedades*, que efectivamente, en el núm. 741 de *El Reino*, correspondiente al día 22 de Marzo, apareció esa correspondencia cuya lectura hizo que la pluma cayera de su mano con dolorosa sensación. Pero es el caso que esa insoportable carta que tales absurdos é inexactitudes contenía, no era escrita por un corresponsal de *El Reino*, ni *El Reino* hizo otra cosa que publicarlo como documento curioso, para combatir cuanto en ella se decía.

Véase lo que nosotros dijimos al dar cabida en las columnas de nuestro diario al escrito que tan mal efecto ha producido en el ánimo del corresponsal de *Las Novedades*.

«Por último, otro corresponsal nos escribe lo siguiente:

«Adjunto remito a V. una carta impresa en esta ciudad (Habana), ayer dirigida desde Veracruz con fecha 21 de Febrero, y firmada con las iniciales P. C., que aquí se dice ser del Sr. D. Juan Perez Calvo, cronista de nuestra expedición y amigo personal del señor marqués de los Castillejos, cuya lectura instruirá a V. del estado en que se halla la gran cuestión que trajeron a estos lejanos países la diplomacia y las armas de España, Francia é Inglaterra.»

La citada carta, como se ve, es debida a la pluma del Sr. D. Juan Perez Calvo, que era el eco de lo que se pensaba y decía en el cuartel general del señor marqués de los Castillejos.

Igual equivocación que el corresponsal de *Las Novedades* padeció *La Epoca*, atribuyéndonos la citada carta, ó mejor dicho, atribuyéndola a uno de nuestros corresponsales. Nosotros deshicimos el error y *La Epoca* rectificó. Quede sentado que, según el corresponsal de *Las Novedades*, conforme con la opinión general, ni el conde de Reus ni las personas que le acompañaban supieron apreciar debidamente ni las circunstancias, ni los hechos, ni las personas que jugaban en primer término en los asuntos que estaban encargados de arreglar.

Estamos de acuerdo, y no debemos añadir ni una sola palabra a las del corresponsal de *Las Novedades*.

De *La Epoca* copiamos lo siguiente:

«Da un periódico de anoche tales pelos y señas sobre las causas que produjeron la dimisión del Sr. Posada Herrera, que cualquiera se siente tentado de aplaudir las dotes que adornan al indicado periódico para la novela, porque parece imposible reunir mayor número de pormenores para publicar un hecho que no tiene ni ha tenido sombra de fundamento.»

Aunque *La Epoca* no ha querido citarnos, recogemos sus alusiones, persuadidos de que las dirige a *El Reino*, toda vez que en nuestras columnas apareció lo que, a juicio suyo, ha sido una novela que no tiene ni ha tenido sombra de verdad, relativo a la dimisión del Sr. Posada Herrera.

¿Conque se ha sentido tentado *La Epoca* de aplaudir las dotes que adornan a *El Reino* para la novela? ¡Data y tentaciones tenemos! ¿Qué me cuenta V.?

No disputáramos ya acerca de si el señor ministro de la Gobernación dimitió ó no por los motivos que indicamos ó por otros; esto sería completamente estéril, puesto que no habiéndose hecho público el hecho de una manera oficial, se negaría, como se está negando, y ni más ni menos que se han negado otros análogos, que sin embargo, fueron absolutamente ciertos. Transigiremos, si es menester, con *La Epoca*, diciéndole que la dimisión del Sr. Posada Herrera no llegó a formalizarse; que no pasó de conato manifestado en una carta.

Por lo demás, si no es en esta barqueta, será en la que se llama, como dice un adagio vulgar: *oreo La Epoca*, ó más bien, no se haga tanto la *desentendida*... cuando creemos la consta que hay en el seno del gabinete, además de antagonismos cada día más profundos entre determinados ministros, los más importantes sin duda, diferencias radicales en el modo de ver y apreciar la cuestión de Méjico, y sobre la conducta que el gobierno ha de seguir en el interior y en el exterior. ¿Qué tendría de particular, por lo tanto, que si el Sr. Posada Herrera no estuviese de acuerdo con los señores duque de Tetuan y Calderón Collantes sobre los dos graves puntos expresados, se decidiese a separarse de ellos, aprovechando al efecto la primera ocasión favorable que se le presentase?

La dificultad principal que tal vez tenga el Sr. Posada Herrera será la de que se le depare un motivo mayor y más justificable que el que tuvo para provocar la crisis del gabinete Isturiz, del que solamente fué miembro el último mes de su existencia. Este recuerdo, y más que este recuerdo el de las censuras de que ha sido objeto desde entonces el señor ministro de

la Gobernación, es un motivo poderoso para que ahora proceda con más parsimonia; pero a pesar de todo, llegan momentos supremos en que es forzoso romper la valla de ciertas consideraciones, y acaso no esté lejano el en que el Sr. Posada Herrera obre en este sentido.

¿Quiere más novelas *La Epoca*? Pues que lo indique, que quedamos dispuestos a complacerla.

¿Quiéren ó pueden decirnos los diarios ministeriales en qué términos se verifica el suministro de los carbones para el apostadero de Filipinas? ¿Se ejecuta en virtud de subastas simultáneas?

Dirigimos estas preguntas porque nos ha llamado mucho la atención el siguiente anuncio publicado en el *Diario de Manila* del 17 de Abril último, que dice así:

PARTI OFFICIAL.
(De la *Gaceta de Manila*.)

«Subastas.—Ordenación de Marina del apostadero de Filipinas.—El 2 de Agosto venidero, a las doce del día, se subastará ante la junta del apostadero el combustible que se expresará, bajo las condiciones dichas en la *Gaceta* núm. 268 del año anterior, sin más variaciones que las indicadas a continuación.

12,000 toneladas de carbon de las mejores minas de Sidney, a pesos 12-50, pagados en oro grueso. 6,000 id. de Cardiff, de las minas señaladas en la 6.ª condición, a 17 pesos, pagados en oro grueso.

Estos precios son los que servirán de tipo, siendo las pujas a la baja. Y hecha la adjudicación, el contratista se obligará a dejar embarcado navegando a su destino, el de Australia en todo Diciembre, y el de Cardiff en Febrero del año veniente.

El derecho a licitar se adquiere exhibiendo un recibo del Banco español filipino por valor de pesos 1,500, 1,000 ó 500, según que las proposiciones sean para cada una de las tres partidas expresadas; cuyas cantidades se devolverán en el acto, si la proposición no fuere admitida.

Cavite 4 de Abril de 1862.—Federico Martínez.

En vista de este anuncio oficial, que tiene mucho de galimatías, bueno es que sepamos a qué atenernos.

Esperamos la respuesta de quien pueda darla.

La Epoca se queja de *La Correspondencia* y de *La España*, porque estos diarios han hablado de que nuestro colega vespertino goza en su circulación por Francia de un privilegio que no tienen los demás periódicos políticos de Madrid, con cuyo motivo califica la insinuación de inocente, no obstante que quiere ser malévola.

Nosotros (a quienes ha solido *La Epoca* enviar igual pipro) sin terciar hoy para nada en el fondo de la cuestión, y sin querer tampoco ser malévolos con nuestro buen colega, nos limitaremos a evocar un recuerdo.

En fines de Mayo publicamos una carta de nuestro corresponsal de París, dando, entre otras muchas noticias que llamaron mucho la atención, que las desmintieron ciertos periódicos ministeriales; y que, sin embargo, van saliendo ciertas una tras otra, la de que el gobierno imperial había dado a las autoridades de la frontera y del litoral la consigna de secuestrar los periódicos madrileños, dejando circular a la generalidad dos números por mes, y a *La Epoca* dos por semana. Esto envuelve un privilegio fácil de comprender y explicar. ¿Es cierto que lo tiene *La Epoca*? Este es punto de la cuestión que ventila nuestro colega con *La España* y *La Correspondencia*. Decir *La Epoca* que también es secuestrada en la frontera del vecino imperio, no es resolver la cuestión, sino evadirla con su peculiar habilidad.

A propósito de los diversos comentarios que se han hecho acerca de la desamortización de los bienes del real patrimonio y de la dimisión del Sr. Ibarra, intendente general de la real casa, dice lo que sigue *La España* en su número de hoy:

«De estas diferentes versiones lo único que nosotros hemos oído referir como positivo es que el Sr. Ibarra, intendente de la real casa y patrimonio, anunció en la tarde de ayer jueves a S. M. la Reina su intención de dimitir aquel elevado cargo, proponiéndose realizar su propósito por escrito en el día de hoy.»

No creemos que haya pasado por la mente de S. M. la idea de desamortizar los bienes del vínculo real de la Corona de España, que desde hace tiempo viene proponiendo la escuela democrática.

Para el caso de que S. M. se digne admitir la dimisión del Sr. Ibarra, se citan como presuntos candidatos a la sucesión de la intendencia de palacio varios nombres de personas respetables, entre los cuales hemos oído los del director del Tesoro, Sr. Sierra, y del diputado a Cortes D. Francisco Golcoerotea.

También se habla hace tiempo de suprimir la intendencia y crear en su lugar una administración general con menos categoría y facultades; pero no opinamos que tal idea haya pasado seriamente por el ánimo de las reales personas.»

Habiendo sido invitados los asturianos residentes en Puerto-Rico para que tomaran acciones del ferrocarril de Leon a Gijón, el señor D. José Luis Gutiérrez, natural de Llanes y fiscal de aquella Audiencia, que es quien hizo la invitación en nuestra Antilla, a ruego de la comisión de diputados a Cortes asturianos y leoneses establecida en Madrid, tuvo la satisfacción de ver reunidos en su casa a los paisanos que allí tiene, y de que se formalizase una suscripción de 141 acciones, por valor de 100 pesos fuertes cada una.

Digno es de elogio el celo que desplegó el Sr. Gutiérrez en el desempeño de su comisión, y no lo es menos el patriotismo con que sus paisanos se apresuraron a corresponder a su invitación, los cuales no lo hicieron guiados por un mezquino interés personal, sino por correspondencia, como lo hacen siempre, al llamamiento de sus compatriotas residentes en la península, y para no dejar nunca de dar a su patria pruebas irrefragables del amor con que la recuerdan

y desean contribuir á sus adelantos y prosperidad. Véase cómo se conducen los españoles que se hallan á dos mil leguas de su patria, y no se les haga la ofensa de decir que se olvidan de ella, y que solamente la recuerdan cuando necesitan de su defensa.

La Correspondencia anunció anteayer que el general Pinzon había salido el mismo día para Cádiz. Como todas las noticias del organillo sean por el estilo, no hay duda que deberá ser creído. Anoche hemos estado hablando nosotros con el general Pinzon. ¿Qué tiene que oponer á esto el siempre bien informado colega? Por lo demás, el general Pinzon saldrá dentro de breves días.

Dicen los periódicos ministeriales: «Una carta de Washington asegura, y esto está conforme con lo que dice la prensa inglesa y francesa, que el Sr. Tassara, al tomar parte en el banquete dado en Nueva-York y brindar por S. M. la Reina doña Isabel II, tuvo exquisito cuidado de abstenerse de la más leve alusión á los sucesos de Méjico y á la conducta seguida en aquel suelo por las tres potencias á quienes unia el tratado de Londres. Igual reserva observó respecto á la lucha que trabaja hoy á los Estados-Unidos.»

Habla La Correspondencia: «Cuatro leyes importantes quedan por discutirse en los cuerpos colegisladores: la ley de imprenta en el Senado; la de ayuntamientos; la que rebaja los derechos á la introducción del papel, y la de reforma electoral. Vendrá la legislación próxima en Noviembre ó Diciembre; y como la cuestión de presupuestos da ya tiempo, puesto que la situación está legalizada hasta 1.º de Julio, el Senado y el Congreso, merced á una iniciativa vigorosa del gobierno, podrán terminar, el Senado la ley de imprenta, y ambas Cámaras la de ayuntamientos y reforma electoral.»

Presidiendo de las otras dos, fijémosnos en las leyes de ayuntamientos y electoral. Sabido es que la primera, después de muchas alteraciones (tan reaccionario era su primitivo contexto), quedó aún tan impregnada de este sabor político, que dos diputados que disienten del gobierno, formularon, en tiempo hábil para que pudiera ser discutido, un voto particular. ¿Por qué razón rehusó el gobierno el combate que en este terreno se le presentaba?

Respecto de la ley electoral, nos cumple decir á recordarla que, merced al sistema de prodigalidad del general O'Donnell, fué preciso renovar casi por completo la comisión que entendió en su examen, puesto que algunos de sus individuos quedaron sujetos á reelección por haber obtenido gracias de sus liberales patronos, y que con tal motivo ha ido pasando el tiempo, sin que los esfuerzos del Sr. Polo, presidente de la indicada comisión, hayan bastado para renunciar y hacer que la mayoría (ministerial) extendiese su dictamen, una vez que la mayoría no podía menos de formular voto particular. Las preguntas y exaltaciones de varios diputados de oposición durante la legislación que ha terminado, y las explicaciones del Sr. Polo, se dieron cuando, si el gobierno hubiera tenido verdadera voluntad, podría haber impulsado la discusión de la ley electoral, de modo que ya estuviese votada.

Pero como aún hay por delante otra legislación, que será la quinta y última, *Deo volente*, el gobierno habrá echado bien sus cuentas para que, contando por supuesto con los buenos oficios de la *querida* mayoría, puedan hacerse las elecciones generales que ya se avocinan, con arreglo á las fórmulas ideadas por el gabinete para que la *influencia moral* quede elevada á la categoría de ley.

Un órgano semi-oficial del gobierno dice muy serio que la cuestión de las elecciones de la actual situación ha sido la de personas. Pero á bien que hoy hay una ventaja de parte del gabinete.

La suspensión de las sesiones; los viajes que proyectan los ministros; la mayor dificultad que ahora tendrán aun los ministeriales para verlos en sus casas ó en las secretarías, permitirán algún respiro á los siete hombres que hoy mandan, para dar largas y palabras, cuyo cumplimiento empezará á tener efecto cuando sea necesario en el otoño seguir practicando el *tacto de codos*.

Nos consta que la revista política que sale á luz con el título de *El Eco del País*, se convertirá muy pronto en periódico diario.

La *Epoca* dice que el corresponsal Sr. N., de *El Diario de Barcelona*, estaba en el caso de abandonar el anónimo, para evitar toda clase de suposiciones, así por parte de la prensa de oposición, como de la misma prensa ministerial. La *Correspondencia* está conforme con su colega ministerial, y con tanto más motivo, cuanto que dicho Sr. N. confiesa que se ha sentado á la mesa del general O'Donnell.

Esta última parte de *sentarse á la mesa* del conde-duque es la que parece haber herido la fibra más sensible de *La Correspondencia*. ¡Sentarse á la mesa del general O'Donnell! ¡Ahí es nada! Y luego ¡está tan cerca de esa mesa de la del presupuesto!

Ayer fué recogido el número de *El Pensamiento Español*.

Dice hoy *El Contemporáneo*, á propósito de la recogida con que ayer nos favoreció el gobierno:

«No sabemos por qué, pero se nos figura que sufriríamos la misma suerte si no retirásemos un sueldo de pocas líneas que teníamos escrito.»

S. M. la Reina se encuentra completamente

restablecida. Su salida á dar gracias á Dios y á presentar en el templo á la angusta recién nacida tardará aún varios días en realizarse. Probablemente tendrá lugar para la festividad de Nuestra Señora del Carmen.

Nos escriben de Loja que en la tarde del 30 de Junio ha descargado sobre aquellos montes una espantosa nube, causando daños de mucha consideración en la ciudad y en el campo.

Con tal motivo se alaban las acertadas disposiciones del alcalde-corregidor, y se nos dice que se esperaba la llegada del señor duque de Valencia, con la esperanza de que socorrería á los que más habían sufrido con la terrible desgracia.

Ayer recibimos noticias del Perú que alcanzan al 28 de Mayo. La situación de aquella república es cada vez más lamentable. El 15 del mismo mes estalló una revolución en Puno, bajo la dirección de D. Manuel de Echenique y D. Manuel Chamorro. Los revolucionarios sedujeron al batallón de gendarmes y prendieron á sus jefes, que tomaron el contingente de 54,000 pesos, remitido por la vía de Tacna, persiguieron á las autoridades y capturaron á varias personas influyentes, si hemos de creer á *La Epoca*, periódico de Lima, creado al parecer para cantar las glorias del presidente Castilla y lanzar á España chavaconas insolencias en que ni siquiera se respeta la gramática. La revolución de Puno fué sofocada merced á una vergonzosísima capitulación que las fuerzas del gobierno celebraron el 19 con los revoltosos.

—Ayer recibimos periódicos de casi todas las repúblicas de América. Es indecible el odio que ha excitado en los ánimos la conducta de los franceses en Méjico. Lo predijimos y lo lamentamos.

—La situación de Bolivia era malísima á las últimas fechas. El Potosí y Sucre habían negado la obediencia al general Achá y proclamado presidente al general Pérez.

—El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa con fecha 11 de Junio próximo pasado que no ocurre novedad en aquella isla, cuyo estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

En la Boisa de hoy quedaba el consolidado, sin cupón, á 49-30 c., publicado.

El diferido, sin cupón, á 43-70 d., no publicado. La deuda del personal á 19-30 p., no publicado, á plazo, 19-45 fin cor. á vol.

NOTICIAS DE MÉJICO.

Por la vía de la ley electoral hemos recibido *El Herald* de Méjico correspondiente al 28 de Mayo último.

Este periódico que se publica en la capital de la república, es órgano del gobierno de Juárez; y aun cuando por esta razón serían parciales todas sus apreciaciones y noticias, entrecasamos las más notables, para tener al corriente á nuestros lectores de cuanto pasa y se escribe en aquel desventurado país:

«El coronel Aureliano Rivera alcanzó y derrotó en el cerro Pelado y en el pueblo de San Francisco las gavillas principales que merodeaban por el camino de Cuernavaca. Los hizo 13 muertos, algunos prisioneros, y les tomó varios caballos y armas. Entre los primeros se hallan los cabezallas principales de ambas gavillas. Como muestra de gratitud al buen comportamiento que se había tenido con los heridos y prisioneros del ejército invasor, varios franceses residentes en Puebla dirigieron al ciudadano general Tapia una manifestación muy lisonjera.

El 9 expidió el soberano Congreso un manifiesto á la nación, en que refiere los sucesos que han tenido lugar, después de rotos por los comisarios franceses el convenio celebrado en Londres, y los preliminares de la Soledad. La representación del pueblo habla á este con la dignidad que conviene y cual lo exigen las circunstancias que atravesamos. Recuerda la gloria alcanzada por nuestros soldados en las Cumbres de Aculzingo y en Puebla, y excita á los mejicanos á que se unan al rededor del supremo gobierno que sostiene dignamente la causa de la nación.

Entre el botín de guerra tomado al enemigo por nuestros soldados, se encontraban las medallas y cruces que portaban los individuos del ejército francés.

El ayuntamiento de la capital expidió el 9 otra proclama. En ella se contrae al triunfo alcanzado en Puebla, tan glorioso para Méjico, y excita al pueblo del municipio á que, como siempre, sin ensayarse, respete al extranjero pacífico, y no se entregue á una ciega y loca conchama, sino al contrario, que redoble sus esfuerzos hasta arrojar de nuestro territorio al oso invasor.

Sedeña la guarnición del castillo de Perote por un jefe ambicioso, se amotinó, saliendo en número de 300 soldados así que se aproximó el general Laflave á dicho castillo. Inmediatamente que tuvo noticia de este desagradable suceso el general Zaragoza, en jefe del ejército de Oriente, dispuso fuesen perseguidos los fugitivos por el ciudadano general Carbajal. Este obró con tal actividad, que los alcanzó en la Cañada de Itapa, los batió aprehendiéndolos á todos, con excepción del cabeceña, que con anticipación se había escapado. Prestado que fué ese servicio por el general Carbajal, volvió á ocupar el puesto que le tenía asignado el general en jefe en el ejército que ya operaba sobre los extranjeros.

El gobernador y comandante militar de Puebla declaró destituidos de sus empleos, é inhabilitados para servir cargo público en el Estado, á los empleados que se separaron de sus puestos en los momentos del peligro de aquella plaza al ser atacada por el ejército francés. Esta resolución fué aprobada por el supremo gobierno.

Llegó á Tampico el 5 de Mayo, donde fué muy bien recibido, el ciudadano general Ignacio Comonfort, comandante militar y jefe político del Estado de Tamaulipas. El 12 salió de Puebla el ciudadano general Zaragoza, al frente del ejército de su mando, para perseguir á los fugitivos franceses. Esa noche pernoctó en Amozoc, lugar donde había tenido su campo el enemigo.

Publicóse por el gobierno el decreto expedido por el Congreso en 3 de Mayo concediendo de nuevo al ejecutivo las facultades omnímodas que ejercía para salvar la situación, y que debieron terminar al mes de reunida la Cámara. Con ese decreto ha dado la representación nacional una nueva prueba de la confianza que le merece el gobierno, y aumenta la respetabilidad y el prestigio de este.

Tampoco, así como todas las poblaciones de la república, han protestado energicamente contra la intervención extranjera y la nueva forma de gobierno que por medio del traidor Almonte intentan los franceses dar á la república, y declara que las actuales instituciones son las más adecua-

das á nuestras costumbres, y por las que el pueblo mejicano ha manifestado de distintos modos que quiere ser gobernado.

El superior tribunal de Justicia de Jalisco dispuso se practicara una información de todos los súbditos franceses residentes en el Estado, con citación de los cónsules, vicecónsules é individuos de los ayuntamientos, en las municipalidades en que no existen aquellos representantes de la Francia, sobre qué tropelías han sufrido desde que existen en la república de Méjico, por qué autoridades ó funcionarios de la administración pública, en qué épocas, si han hecho reclamaciones y si se les han atendido. De 72 ciudadanos franceses que según el registro oficial residen en dicho Estado, excepto tres, que con el pretexto de la libertad que se les advertió tenían para declarar ó exponer lo que tuvieran por conveniente, se negaron con ignorancia ó con malicia á contestar la senilla y franca pregunta acordada; y otros tres que no se encontraron, todos manifestaron, con imparcialidad y con justicia, que algunas tropelías han sufrido por las autoridades de Méjico; que los que han tenido que pedir justicia contra ciudadanos del país ó de otras naciones, la han recibida cumplida; que si han sufrido en sus intereses, y aun en sus personas algunos de ellos, por ocasión de la guerra intestina, sus males han sido al par de los que han soportado los mismos mejicanos, y sin culpa de las autoridades y jefes; y por último, que si por razón de contribuciones ó por las consecuencias mismas de la guerra tienen hechas reclamaciones particulares, lo han verificado por conducto de sus cónsules, y no encuentran motivo por ahora para asegurar que no se les haga justicia, pues están pendientes de resolución.

Excitado el cabildo eclesiástico de Guadalajara por el tribunal superior de Justicia de Jalisco para que manifestara sus sentimientos en vista de la guerra que nos han declarado los comisarios del ambicioso Napoleón III, contestó dicha corporación protestando á la faz de todo el mundo contra la invasión extranjera y contra la notoria injusticia de los atentados que tienden á privar de sus derechos imprescriptibles á la nación como soberana é independiente.

Agobiado como se halla el gobierno federal con la multitud de gastos consiguientes á la aglomeración de las fuerzas que están combatiendo la invasión extranjera y la reacción en algunos Estados; necesitando en consecuencia el mismo gobierno, no solo de las rentas ordinarias, sino también de recursos extraordinarios, ha resuelto que queden revocadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha, concediendo á los ciudadanos gobernadores de los Estados facultades extraordinarias para disponer de las rentas federales.

El Congreso del Estado de Zacatecas fué convocado por la diputación permanente para el 10 del actual. Las sesiones duraron hasta el 17, ocupándose en ellas de dictar las medidas conducentes á conservar íntegras en el Estado las instituciones, el orden y la seguridad pública, así como cooperar de la manera más eficaz á la defensa de la república contra la actual invasión extranjera. No admitió la renuncia del gobierno del Estado que hizo el ciudadano Sr. Costo, expresándose á este la confianza y el aprecio que merecía á la legislatura.

Verificar ha hecho también su pronunciamiento, que firmaron algunos empleados que viven de sus sueldos, y militares dados de baja en el ejército. Los periódicos han publicado la clasificación de los firmantes. Á pesar de las amenazas y de haber sufrido muchos vecinos reducidos á prisión, la gente honrada se negó á figurar en el acta levantada proclamando jefe supremo ó escalón del archiducado Maximiliano al traidor Almonte. La aduana ha sido entregada, pero reservándose las llaves del tesoro los cónsules de las tres naciones que celebraron la convención del 31 de Octubre en Londres.

De una carta de Méjico, fecha del 23 de Mayo, tomamos las siguientes noticias:

«El día 11 de Mayo asaltaron á dos paisanos en la Calzada de Tacubaya; mataron á uno, y el otro salió gravemente herido; estos dos paisanos eran dos socios de Méjico; el robo consistió en 350 onzas, y se han recogido por la policía 200. Parece que el capitán de la escena es un tal Frayoso, coronel, y jefe de una guerrilla que en Tacubaya hacía las veces de policía.»

El 15 iban á fusilar en Lerma á unos españoles de los que están allí establecidos; pero por empeño de un jefe no sucedió, y hoy se hallan en esta, dejando abandonados sus intereses, lo mismo que la mayor parte de los paisanos del rumbo de Toluca, pues ni por la hermandad que nos dio Prim pueden olvidar lo de siempre.

Nos han doblado las contribuciones y alcabalas, y se dice que el entrante mes las vuelven á doblar, y entonces serán cuadruples.

Los préstamos son fuertísimos, y están los que tienen facultad de sacar recursos de donde los haya, figurase qué tal estarán los pueblos por donde andan.»

CRÓNICA GENERAL.

El aspecto que presenta el cuartel de artillería por la parte que mira al paseo del Prado, es impropio é indigno del sitio que ocupa. Cuantos fijan la vista en aquel vistoso y ruinoso edificio, digno de una aldea ó logarón, no pueden menos de exclamar: ¿por qué se habrán gastado tantos miles de duros de más en el cuartel de la Montaña, amenazando ruina este otro?

Al señor director de artillería corresponde poner remedio al citado mal.

Merced al buen estado en que han dejado la acera de la Carrera de San Gerónimo, colindante con el Casino y palacio de Miraflores, hemos tenido que lamentar ayer noche la horrible caída que dieron dos señoras al tropezar con una de las dos losas que, sobresaliendo más de pulgada y media del piso de asfalto, han quedado en aquel sitio, con objeto sin duda de que el próximo se rompa la crisma. Ya días pasados llamamos la atención del señor teniente-alcalde de aquel distrito sobre el mismo descuido; y si esta vez obtenemos el mismo resultado en nuestra demanda, que obtuvimos antes, acudiremos al tribunal de Poncio.

En un escaparate de la Dalia azul se hallan de manifiesto un precioso sable de hoja damasquina, que forma un lindo mosaico, y vaina de plata dorada y labrada con primor. El cinturón es un galón dorado, con placa ó escudo donde campean tres estrellas.

Es un arma tan notable por su antigüedad como por su procedencia, sus labores, y la cantidad de precioso metal que en ella se ha invertido.

Recomendamos su mérito á los curiosos acomodados.

Al llevar al palacio de la exposición los productos de su arte nuestro compatriota y particular amigo el célebre Losada, sus labores, y que figuraban sus nuevos relojes de candado, la comisión se apresuraba á elegir uno de los mejores sitios entre los productos británicos.

—No es ese mi lugar, dijo Losada; mi puesto está entre las manufacturas españolas.

—¡Cómo! observó el duque de Cambridge; ¿no habéis fabricado vuestros objetos en Inglaterra?

—¡Cierto, señor; pero las manos que los han ejecutado y la inteligencia que los ha concebido son

españolas, y la eterna gloria que merezcan pertenecen á mi nación.

Y en efecto, los productos de Losada se han colocado en la parte española de aquel gran concurso.

Renunciar el primer puesto que de justicia le correspondía entre los fabricantes ingleses de su clase para presentar á su país la ofrenda de su reputación, es un rasgo de delicadeza muy característico y propio de la hidalguía castellana.

La Correspondencia dice lo siguiente: «Se ha autorizado al ayuntamiento de Madrid para adquirir la casa núm. 39 de la calle de Preciados, con destino á ensanche de la misma. Las calles de Preciados y del Arenal se convertirán en breves en hermosísimas vías, pues aprobados el ensanche y rompimiento de la primera hasta la calle de Leganitos, desde hace meses, gestiona el ayuntamiento por efectuar las reformas expresadas inmediatamente, y lo mismo respecto á la del Arenal, en la que todas las casas que estrechan la calle vendrán abajo, porque relativamente á la casa donde se halla la fonda Española, fué autorizada su compra en 30 de Noviembre último, y en este mes lo fué también la adquisición de los pies de terreno que son necesarios para ensanche de la casa esquina á la plazuela de Celenque.»

Ha comenzado en Jerez de la Frontera la construcción de un magnífico teatro, de cabida de 1,700 personas. Dirige las obras el conocido arquitecto Sr. Gándara.

El duque de Ríñares ha vendido en seis millones de reales al Sr. Horacio Perry la gran línea inmediata á la casa de la moneda. Parece hay el proyecto de levantar allí un nuevo y lindo barrio, del género de las avenidas del bosque de Bolonia en París.

Tomamos las mejores noticias de la agencia de negocios titulada *La Actividad*, sita en la calle de Carretas, núm. 16, cuarto tercero, y dirigida por D. José Martínez. Personas que han tenido negocios encomendados al cuidado de este establecimiento, confiesan que justifica su título, reconociendo en el Sr. Martínez una gran probidad y un tacto especial para dirigir los negocios que se le confian, que da terminados pronto y acertadamente.

El martes tuvo lugar en el salón de grados de la Universidad central el acto de recibir el grado de licenciado en derecho y administración los señores Gaya, Gutiérrez, Elosa, Montalban, Leguina, Odrizola, Carrerija, Bior, Veraza, Bruneti y otros varios jóvenes, hasta el número de veintinueve, cuyos nombres no recordamos en este instante.

Una escogida concurrencia presenció esta solemne ceremonia. El Sr. Gutiérrez pronunció un erudito discurso. El Sr. Gaya dió las gracias en sus sentidas y fáciles frases; y el Sr. Aragón, padrino de los estudiosos y aventajados graduandos, pronunció un brillante discurso de presentación. Damos la enhorabuena á esta escogida é instruida parte de nuestra juventud.

Se ha mandado establecer un puesto de Guardia civil en Grinón, atendiendo á que, por sus condiciones topográficas y otras circunstancias, es sitio á propósito para albergue de criminales.

El ayuntamiento de esta corte ha dirigido recientemente una *venta circular* á los suscriptores del empréstito de los 80 millones, cuya primera emisión se aprobó en Enero del presente año. En esta circular se les invitaba á que se presentasen en las oficinas correspondientes á recoger los títulos originales y percibir los intereses vencidos en fin del mes que acaba de espirar. La precisión y eficacia mostrada por el ayuntamiento ha sido tal, que el día 1.º del corriente, y aun antes de las horas señaladas, habían realizado ya ambas operaciones cuantas personas se presentaron al efecto.

Ayer robaron en el Prado al señor marqués de Valmediano el reloj que llevaba en el bolsillo, de una manera que parece imposible. Cierto individuo se le acercó, le dió un tirón de la cadena, y huyó llevándose la presa entre las uñas. Sin duda el señor marqués no dió voz alguna, pues de otro modo apenas se concibe que no pudiera perseguirle al ladrón.

Nuestro colega corresponsal de Londres nos remite curiosas noticias sobre la exposición. En su carta, recibida hoy, nos participa que ha visto diseccionado el vientre de un ventrílocuo indio, que en aquel vasto edificio sirve de utilidad, al mismo tiempo que de objeto curioso.

Sabido es que los ventrílocuos ponen la voz donde quieren. Pues bien; por medio de un tubo de metal, aplicado al vientre diseccionado, un solo hombre, sin esforzarse, da desde el sitio que ocupa órdenes á todos los empleados del palacio de la exposición en voz muy baja.

Hay igualmente una máquina que recibe un carnero vivo y lo devuelve por diferentes conductos, convertido en pantalones, chalecos y levitas, chuletas, riñones salteados y *gigot de mouton*. Es de advertir que si el carnero es viejo, sale ropa de invierno, y si es carnero de primavera. Cuando se echa en la máquina una oveja, salen trajes de señora y algunos quesos.

Conciertos.—Diego de Paris.

«La temporada musical de París del año actual, dejará grabados en la memoria de todos los *dilettanti* gratos é impercederos recuerdos. Hemos tenido la dicha de oír en los salones de Erard al compositor Adler, á Mad. Graver, al Sr. Sauter de Nueva-York; á Mad. Schumann, la célebre pianista alemana, viuda del compositor de este nombre; y finalmente, á Thalberg, que ha vuelto con un talento más joven y más extraordinario que nunca.

Sus composiciones han sido extraordinariamente aplaudidas por la numerosa concurrencia que ha asistido á los conciertos, y seguidas con interés por un público inteligente y numeroso, que al concluir le colmaba de *bravos* entusiastas.

¡Qué limpieza en la ejecución! ¡Cuántas dificultades vencidas sin esfuerzos! ¡Qué deliciosas combinaciones musicales ha sacado de su piano! ¡Maravillosa obra de Erard! Sus voces, su regularidad, los recursos infinitos de su teclado, secundaban admirablemente el talento del grande artista.

Nunca habíamos comprendido, hasta oír á Thalberg, la predilección de los grandes pianistas por los instrumentos de la casa Erard. El artista y el piano se comprendían perfectamente, y se complementaban, por decirlo así.»

SECCION DE PROVINCIAS.

Continúa la prensa barcelonesa clamando porque se adelante la salida del correo de Francia de la Junquera á Gerona, á fin de que llegue á la capital del principado á hora á propósito para poderla contestar en el correo inmediato. La dirección de correos permanece sorda como una estatua de granito. Aun cuando se ha repetido hasta la saciedad los justos motivos en que se apoya esta pretensión, y es enojoso el tratar un asunto que parece hay empeño en no resolver, no podemos menos de lamentar los perjuicios ocasionados á los particulares por las horas de entrada y salida del correo en Barcelona.

—Tomamos del *Faro Asturiano* lo siguiente:

«Un nuevo, económico y breve servicio de carnos quedará establecido entre Oviedo y Valladolid, y vice-versa, desde el día 1.º de Julio entrante. Hemos oído hacer grandes elogios del material que se pondrá en juego y de la acertada combinación de las horas de salida de Valladolid y Oviedo, con objeto de evitar los calores caniculares, para ir y venir á la provincia de Asturias, tan frecuentada en la estación de verano, ya por gozar de sus alegres valles, ya por buscar en los varios establecimientos de aguas minerales ó en las playas del mar Cantábrico el remedio de algún padecimiento; y además porque el país asturiano ofrece, apellidado como esta por nacionales y extranjeros de España, panoramas variados y sorprendentes, y una temperatura saludable y en extremo dulce.»

—Dicen de Burgos con fecha 2: «En el día de ayer tuvo lugar una lamentable desgracia. Parece que varios chicos de diez á catorce años, se entretenían en dar vueltas á la marina que en la plaza de toros tienen para batir la cal: unos de ellos, llamado Leopoldo Casas, hijo de José, maestro zapatero, metió la cabeza por la ventanilla del tambor, y los demás, sin reparar, continuaron dando vueltas. Un grito desgarrador de los primeros que observaron la catástrofe hizo reparar á los chicos, y en el acto cayó con la cabeza apiñada el infeliz Casas, muriendo de resultados horas después.»

—He aquí el resumen de los valores obtenidos en la aduana de Alicante durante el mes de Junio: Derechos de arancel, 1,678,757; idem de navegación, 141,390-04; idem de la capitania del puerto, 1,682; policía sanitaria, 16,480-40; menores, 13,156-50; comisos, 59.—Total, 1,855,521-91.

Los derechos devengados por el material introducido con destino á obras públicas, importaron además 2,261,694 rs.

—El domingo por la tarde descargó sobre Granada una terrible tempestad acompañada de huracán y granizo, que además de hacer grandes estragos en los frutales y parrales, inundó gran parte de la ciudad, teniendo que trasportarse en caballerías, y no sin peligro, algunas familias que habitaban aquellos barrios.

—También en Cáceres estalló otra, de que da los siguientes detalles un periódico:

«En la tarde del 25 del corriente estalló una tempestad fuertísima, que duró hasta bien entrada la noche. En las inmediaciones de esta capital cayeron dos extralaciones, una junto á la fuente de Concejo, y otra en el sitio llamado del Castillo ó Peña redonda. Muy próximo al Casar de Cáceres, en la finca conocida por la denominación de Torre, cayó otra chispa eléctrica, que hubiera producido un horrible incendio si los vecinos del pueblo citado no hubieran acudido en número de más de trescientos al paraje en que el fuego comenzaba. A la tormenta siguió una copiosísima lluvia, que se dice ha causado en algunos puntos daños de consideración.»

SECCION ECONOMICA.

DEBATE SOBRE LA INTRODUCCION DEL PAPEL EXTRANJERO.

La discusión habida en el Congreso de diputados en las últimas sesiones del pasado Junio, sobre la introducción del papel extranjero, tiene de demasiada importancia para que dejásemos de examinarla en esta sección especial del periódico.

Esta importancia no dimana precisamente del asunto primordial del debate, el tanto por ciento con que ha de gravarse al papel de imprimir al entrar en nuestras aduanas, y por consiguiente, la mayor ó menor protección que debe dispensarse á la fabricación nacional, en oposición de los intereses que representan las industrias de la imprenta y librería. Los libre-cambistas han creído que podían librar su primera batalla parlamentaria en la ocasión presente, en que tantas circunstancias ventajosas les favorecen; y por eso su novísimo campeón, dando poco ó ningún valor á ese tanto por ciento, se ha esforzado para que sobre todo se le reconociera como derecho fiscal, y no como derecho protector. Porque si el poder legislativo hiciera la gravísima declaración de que solo es verdad *vero* y justo el derecho fiscal, y falso é injusto el protector, con relación á la industria papelerera, que no puede competir sin él, á la presente al menos, ¿con qué razón, con qué derecho podrían sostenerse para los otros ramos de la pública riqueza la protección con que el régimen vigente las vivifica? La transcendencia del plan libre-cambista era demasiado clara para que no la comprendiese desde luego el inteligente y valeroso adalid del proteccionismo, Sr. Madoz, que ha logrado realizar la importancia de este punto, consiguiendo declaraciones de la más alta significación para la causa que con tanto celo como perseverancia y acierto sabe defender.

Ambas cuestiones serán objeto de nuestro examen; y algo diremos también sobre otros dos puntos que incidentalmente dieron origen á variadas contestaciones, el uno relativo á la protección y su necesidad en nuestro país, y el otro sobre la conexión ó enlace de la libertad política con la libertad económica.

Comenzando por la cuestión del derecho arancelario, lo primero que nos ocurre es deplorar la pequenez y la esterilidad de los afanes que la misma industria papelerera se ha tomado para salvar sus intereses. Mal representados, peor avenida, y pésimamente amparados por su especial defensor han estado estos intereses en la información que dignamente abrió la comisión de diputados. Los periodistas, impresores y librereros acudieron, por el contrario, en número considerable, y sus principales cargos quedaron sin contestación satisfactoria. Probalmente, creemos que el más grave de todos ellos se refería á la escasez de la producción; y que el Sr. Sanchez Milia ha declarado ante el Congreso, que esa comisión sabía que la producción de las fábricas de papel de España no bastaba á satisfacer el consumo del país. Vencidos los industriales en este punto capital, y cuando no puede negarse que la imprenta y la librería representan, no solamente tan grandes ó mayores intereses económicos que la industria papelerera, sino altísimos intereses morales y políticos, lógico y natural parecía que así el señor ministro de Hacienda, como la mayoría de la comisión y el mismo señor Madoz vieran á cierto acuerdo, para facilitar la entrada del papel de imprimir, supuesto que ningún resultado produjera la reforma de 1860 imponiendo el derecho del 20 por 100, ó sea 12 reales por arroba. Ese acuerdo, por desgracia, no pu-

do llevarse a cumplido efecto; y de aquí el dictamen de la mayoría, fijando el derecho arancelario en el 10 por 100, y el voto particular del Sr. Madoz, estableciendo por de pronto el 15 para llegar al 10 por 100 por reducciones sucesivas durante cinco años.

No queremos entrar a discutir con extensión cuál de los dos dictámenes nos parece más acertado. Vivamente deseamos que entre nosotros se desenvuelvan en grande escala la imprenta y la librería, siquiera hasta el grado en que las vemos en ese pueblo nuevo y gigante de los Estados Unidos, en donde el comercio de libros alcanzaba en 1856 el crecido valor de 16 millones de duros, en donde son frecuentes las ediciones de obras de 90, 40 y 50,000 y más ejemplares, y en donde cada año se venden 500,000 del libro de lectura de Saunders. Pero fuerza es convenir en que un recargo transitorio de 5 por 100 en el costo del papel, no puede ser el único ni el principal obstáculo que dificulte semejante desarrollo; y por consiguiente, que el dictamen del Sr. Madoz rebajando desde luego del 20 al 15 por 100 el derecho arancelario, se nos presenta, por su carácter conciliador y progresivamente liberal, mucho más justo, mucho más aceptable que el dictamen de la mayoría, prohibido tan contradictoriamente por el señor ministro de Hacienda.

Empero ya hemos indicado que el punto interesante de la discusión se ha cifrado en el carácter y significación de la presente reforma. El Sr. Gonzalez Brabo ha dicho que no quiere para nada el derecho protector; y proclamando el principio libre-cambista como el único justo y verdadero, desde luego le hubiera planteado en orden al comercio del papel, si para ello hubiese tenido facultades.

Perfectamente ha entendido que en el día no puede prevalecer este principio; y amoldándose a las circunstancias, suscribe el dictamen de la mayoría, logra que el 10 por 100 se fije como derecho no protector, y de este modo aspira a que se haga un ensayo, que se establezca un antecedente, que, en una palabra, se desarrolle la idea protectora.

Triste es para nosotros haberlo de confesar, pero es lo cierto que las votaciones contrarias al dictamen particular del Sr. Madoz, y a su enmienda al de la mayoría, para que el 10 por 100 se pague como derecho protector, han dado cierta satisfacción a los propósitos del nuevo y flamante apóstol de la libertad comercial. Verdad es que el Sr. Coello, hablando en nombre de la mayoría de la comisión, menos su digno presidente, y creyendo interpretar los sentimientos del gobierno, declaraba que no venían a pedir un voto que trastornase nuestro régimen económico, y que se apartaban lo mismo de las prohibiciones y privilegios, como de esos cambios radicales y absolutos que sacrifican a una teoría intereses, industrias, capitales, trabajos, derechos, fuerzas vivas de un país amparadas por las leyes. Verdad es también que, compelido habil y oportunamente por el Sr. Madoz, el señor ministro de Hacienda ha manifestado de

un modo explícito y solemne, que el sistema del gobierno es el de establecer un derecho protector para todas las industrias; que el gobierno mantendrá el derecho protector que la industria nacional reclama, y que el derecho del 10 por 100 que se fija para el papel de imprimirse le reconoce y acepta como derecho protector. Pero en medio de esto, y contra todo esto, el Sr. Barrantes ha expuesto con la mayor serenidad, que nadie puede dudar de las opiniones libre-cambistas de la comisión; y el mismo Sr. Gonzalez Brabo se da por contento con que se hayan expuesto en el Congreso, y en algún modo aceptado, sus principios económicos.

No creemos, con todo, que nuestros adversarios puedan entonar, en el estado á que ha llegado el debate, sus himnos de triunfo; pero tampoco los proteccionistas podemos estar satisfechos de la ambigua y flaca y contradictoria conducta del señor ministro de Hacienda. Pendiente, y quizás no lejano, está la gran discusión parlamentaria sobre la protección y el libre-cambio; pero en vista de esa conducta, lo diremos con franqueza, el Sr. Salaverría nos inspira bien escasa confianza para esa día. Sus declaraciones nos parecen más bien hijas del espíritu del gobierno, que no de sus propias convicciones. Le vemos vacilar, y esta vacilación la creemos gravemente peligrosa para los grandes intereses que existen bajo la protección.

Pero aparte de esto, ¿nos será permitido preguntar si el Sr. Gonzalez Brabo, si los que de un modo más ó menos vago han asentido á sus aspiraciones, han meditado suficientemente aquello de que para nada quiere el primero el derecho protector, y hasta qué punto llevan los partidarios del libre-cambio su oposición al sistema proteccionista? Los que quieren aplicar ahora á la industria papelera el principio de la libertad comercial como mero principio, solo por ser tal, ó porque lo reconocen justo, conforme á una noción más ó menos exacta de la justicia, fuerza será que mañana le saquen victorioso en lo tocante á los productos agrícolas; los granos y las lanas, por ejemplo; á los productos mineros, como el carbón y los hierros; á la marina, destruyendo el derecho diferencial de bandera, que se mantiene por cierto en el proyecto de ley que nos ocupa, y á todos los artículos de la industria manufacturera. Bien sabemos que esta sería la primera etapa del movimiento victorioso de los libre-cambistas.

El mismo Sr. Gonzalez Brabo califica de falsa la sólida y acertada creencia del Sr. Madoz, de que sin la protección, no puede subsistir ni la industria ni la agricultura. En este concepto, aquel diputado y sus cofrades sabrían sacrificar con la mejor buena fe nuestras riquezas y nuestros medios de prosperidad, máxima si como auxiliares cuentan con ministros de Hacienda que ciega é imprudentemente aceptan las doctrinas de que el gobierno no proteja las industrias que no tengan elementos de vida en el país. Pero se reduce á esta gran transformación económica la aspiración de la escuela? Si la unidad en la inteligencia es tan necesaria y tal como el Sr. Gonzalez Brabo la proclama, claro

está que la piqueta revolucionaria debe llevarse á todo lo que esté favorecido por el principio de la protección. Caigan, pues, de un golpe la organización del crédito, la de sociedades anónimas, las leyes sobre la industria minera, el sistema de obras públicas, la enseñanza por el Estado, la beneficencia oficial, y tantas otras instituciones que son el alma de nuestra civilización y de nuestros progresos. Y como, según la teoría libre-cambista, la unidad religiosa es una forma de la protección, lo mismo que el *lápiz rojo del fiscal*, y el censo electoral un odioso privilegio, y el derecho de ser elegible de que goza el Sr. Gonzalez Brabo, un monopolio indigno y contrario á la libertad, tal como entre ciertas gentes se comprende, tendremos igualmente, que los moderados, los conservadores y progresistas que han votado contra el Sr. Madoz, no han pensado cuál es toda la extensión de su voto, ó hacen una política deliciosamente anárquica y disolvente. Pero á fe á fe que el Sr. Salaverría, el representante del gobierno, tampoco ha comprendido si hay ó deja de haber otras cuestiones detrás del arancel del papel.

El Sr. Gonzalez Brabo, justo será decirlo, ha demostrado una grande habilidad en las cuestiones resesadas. Pero tenía razón alguna para inculpar al Sr. Madoz de contradicción flagrante entre sus ideas avanzadas en política y sus principios proteccionistas, no exagerados, como injustamente se ha dicho, sino progresivamente liberales y, en nuestro humilde concepto, sobrado conciliadores? Cumplicidad contestación recibió este cargo de parte de nuestro amigo el Sr. Madoz; y bien claramente dijo, que los demócratas americanos eran proteccionistas, como pudiera haber recordado que pertenecieron á esta escuela todas las asambleas republicanas de la Francia; mientras que ha sido preciso que la rigiera un emperador, para que en ella predominasen las ideas libre-cambistas. Pero si tan necesaria es la unidad de la inteligencia, que nosotros hubiéramos llamado *unidad filosófica ó unidad científica*, ¿qué mayor contradicción que la que nos ofrece el mismo Sr. Gonzalez Brabo, abominando á toda protección, y ya sabemos el alcance de esta idea, y perteneciendo al partido político de los privilegios, por más que hoy, y en tanto que no se peder, procure hacer ostentación de un ardiente liberalismo, que, aparte de todo, nosotros aplaudimos? El Sr. Madoz puede ser liberal y proteccionista al mismo tiempo; y por nuestra parte no dejaremos de declarar que, sosteniendo nuestras doctrinas, creemos coadyuvar del mejor modo posible al desarrollo moral y material de las grandes clases sociales, en cuyo desarrollo y mejoramiento consiste, á no dudar, una de las primeras condiciones del progreso social y político.

Sea como quiera, la verdad es que el Sr. Gonzalez Brabo ha logrado dar alguna entrada á la idea libre-cambista; el Sr. Madoz puede estar dignamente satisfecho por haber sabido señalar la trascendencia del dictamen de la mayoría, cuyo espíritu, después de todo, ha quedado destruido con las declaraciones arrancadas al señor ministro de

Hacienda. Si la reforma se lleva á cabo, nosotros celebraremos que la prensa reciba con ella beneficios, sin perjuicio de la industria; pero nunca veremos en ella razón bastante para aplicar el mismo principio á los otros ramos de la producción nacional, en los cuales, digase lo que se quiera, tenemos como perfectamente demostrada la imposibilidad de la libre competencia.

GENARÓ MORQUENCHO Y PALMA.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Miguel de los Santos, confesor, y Santa Zoá, virgen y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la del Caballero de Gracia, donde prosigue celebrándose la novena del Santísimo Sacramento; predicará en la misma mayor D. Pedro Alvarez, y por la tarde D. Basilio Sanchez Grande.

En la iglesia de las Trinitarias dará principio un triduo de funciones á la Santísima Trinidad en acción de gracias por la canonización de San Miguel de los Santos. A las diez será la misa solemne en que predicará D. Eugenio Aguado, y concluida se cantará el *Te Deum*. Por la tarde á las cinco habrá ejercicios, y se dará la absolución general antes y después de los actos religiosos.

Continúa la novena de la Virgen del Milagro en las Descalzas Reales; predicará por la mañana don José Solares, y por la tarde D. Castor Compañía.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 3 de Julio de 1862.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, sin cupon, publicado, 49-40 c.; no publicado, 49-30.
Títulos del 3 por 100 diferido, sin cupon, no publicado, 43-80; á plazo, 44-10 y 15 próx. vol.
Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 15-15 d.
Deuda del personal, publicado, 19-35.
Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-40.
Idem de 2,000 rs., no publicado, 95-50.
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 94-30 d.
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99-50 d.
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., sin cupon, no publicado, 94-50 d.
Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, sin cupon, no publicado, 94-50.
Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, sin cupon, no publicado, 106-15 d.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, sin cupon, no publicado, 90-55 d.
Acciones del Banco de España, no publicado, 214-50 d.
Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 1,975 d.
Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015.
Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,300 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,900.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-35 p.
París á 8 días vista, 5-25.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las nueve de la noche.—Función tercera de la compañía italiana.—*Maria Stuard*, drama en cinco actos.

CIRCO DE PAUZE.—A las ocho y media de la noche.—Escogida y variada función, en la que se ejecutarán grandes maniobras al estilo de Luis XIV, desmenuadas por nueve señoras.—*El árbol peruano*, sorprendente y aplaudido ejercicio gimnástico por los hermanos Rizzarelli, artistas españoles.—*Emir*, caballo árabe amestrado en libertad y presentado por el Sr. Herzog.—El Sr. Julio Perez repetirá sus aplaudidos ejercicios sobre un caballo en pelo. *Fantasma cómico*, por los clowns.—*Las tres naciones*, escenas cómicas de transformación por el señor Samwell.—Véanse los programas para los demás pormenores.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mather.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Monza, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guaso.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diário dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIA, ULTRA-MAR, and EX-TRANJERO, showing subscription rates for different durations (Meses, 3 id., 6 id.) and delivery methods (Adm. nra., Com. nra., etc.).

Editor responsable: D. RAMON AROQUELLADA.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Gran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Ferrnand, calle del Mar, núm. 90.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante.

Para MALAGA y CADIZ.—Todos los domingos á las once de la mañana. BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles á las once de la mañana. Mercancías á precios alzados para todas partes. Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para más de 500 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla. Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris. Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles á don Julian Moreno, Alcalá 28 y 30.

PIANOS DE ALFONSO BLONDEL.

proveedor de la Academia imperial de música, medallas de oro de la exposición de Francia.—53, rue de l'Echiquier, Par. Privilegiado por la aplicación al piano de sus cuerdas plateadas inoxidables á la humedad y que resisten aun en los climas mas extremos, conservando y aun aumentando las voces del piano. Pianos de todas clases ordinarios y de lujo. Todos los pianos de la casa A. Blondel se garantizan de diez años.—Precios módicos. (A. 1854)

DOLORES DE RIÑONES Y REUMATISMOS

curados en 48 horas con el Tónico Quenain, farmacéutico en Paris, rue du Pas de la nulle número 5, en Paris.—Ventas en España en todas las principales boticas de Madrid y provincia (A. 1899)

Polvos dentifricos DE QUIROGA.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera, núm. 16, cuarto entresuelo.

JARABE Y PASTA DE BERTHE DE LA CODEINA

Recomendados por los médicos mas celebres contra los catarros de la gripe, la tos fatigosa de los catarros convulsiva, la de bronquitis, etc. (Leanse las muchas recomendaciones medicas consignadas en los prospectos frances y español) dan con cada caja y frasco.

DEPOSITO EN PARIS: Farmacia N.º 151, rue Saint-Henri, y en todas las Europe.

En Madrid, laboratorios de Calderon, Príncipe, núm. 13; en la botica, plazuela del Angel, núm. 7; de Simon, Caballero de Gracia, 1.—En provincias en las principales periódicos de cada capital.

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vellea lúchosa, de olor sumamente agradable y propia para limpiar el cutis con perfección. Este cosmético preparado por D. Vicente Moreno Miguel, farmacéutico en esta corte, se vende á 9 rs. frasco en la perfumería de Miró, calle del Arenal, núm. 8. (M.)

PAPELES PINTADOS

desde 25 céntimos la pieza hasta 50 francos. Por mayor y menor, casa de P. Morand, titulada A. Chinois, rue Tronchet, 6, en Paris, conocida por ser la mas barata de esta capital. (A)

RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD POR LA ERVALENTA WARTON.

Este específico cura sin medicamentos el estreñimiento mas inveterado y las malas digestiones, así como tambien sus funestas consecuencias, tales como la diarrea, los flatos, flemas, dolores de cabeza y del hígado y todas las enfermedades crónicas del estómago. Esta fécula está recomendada por los médicos como el alimento mas fortificante y de mas fácil digestión para los niños, los enfermos y en general las personas delicadas. Precio, 2 frs. y 50 cént., y 4 frs. rue Richelieu, núm. 68, en Paris. Se vende en Madrid á 12 y 15 rs. caja, Calderon Príncipe, 13; botica plaza del Angel, 7. En provincias, en las principales boticas. (A. 1769)

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS.

TÓNICO, ANTINEURVOSO, AROMATIZADO POR LA ACIDEZ DE MEDICINA Y POR LA ESCUELA DE FARMACIA DEPARIS.—De las diferentes y repetidas experiencias que se han hecho resulta que el Jarabe de cortezas de naranjas amargas, tónico, antineurioso, de Laroze, ha producido siempre los mejores resultados en cuantas enfermedades se ha administrado. Médicos y enfermos los han comprobado en la atonía del estómago y de los intestinos, cuyas funciones regulariza, especialmente en las afecciones, adoloridas é irritaciones, dolores y calambres del mismo órgano; en las digestiones, falta de apetito; hipocindria complicada con gastritis; gastritis aguda ó crónica; histerico complicada con gastritis, nerviosismo, insomnio, desmayos, angustias, vómitos, cólicos, convalecencias largas, languidez, descaecimiento, edeleterio y debilidad del sistema nervioso, la estenuación, el estreñimiento, la diarrea, la disenteria, la melancolia, la hepatitis crónica, los cólicos nerviosos y hepáticos, la histeria, las palpitaciones y sofocaciones, calenturas lentas nerviosas, hipocondria, síncope. Los médicos de todos los países han comprobado así mismo su superioridad real sobre los calmantes mas iritantes del sistema nervioso, y han reconocido que es el mas seguro auxiliar de los ferro-finosos, cuya asimilación facilita, previniendo el estreñimiento que estos provocan. Cada frasco del Jarabe Laroze está envuelto en una banda amarilla con aguas encarnadas, en las cuales se lee J.-P. Laroze en un lado, y en el otro J.-P. L. en letras mayúsculas y la firma Laroze sobre la cual está aplicada la marca de su fábrica, cuyo requisito debe exigirse siempre.—Para las compras por mayor, dirigirse directamente á J.-P. Laroze, farmacéutico de la Fontaine-Molette, n.º 39 bis, y para el pormenor en casa de los farmacéuticos de todas las ciudades. Precio, 18 reales frasco y una instrucción en español.—Depósitos: en Madrid, J. Simon, Calderon, y botica plazuela del Angel, 7.—Alicante, señor Soler; Avila, señor Salcedo; Barcelona, Ramon Cuyas, Martí y Artigas; Badajoz, don Ignacio Ortóñez; Burgos, señor Lizaso; Cádiz, don José Mateo; Cáceres, señor Salas; Córdoba, señor Raya; Gerona, señor Garriga; Huesca, Guallar; Jaen, señor Parer; Alhár; Málaga, don Pablo Prolongo; Palencia señor Haras; Pamplona, don Juan Miguel Landá; Santander, señor Corpas; San Sebastian, señor Ordozgoiti; Sar, señor Ulzurrun; Sevilla, señor viuda de Troviano, calle de Colcheros, 36; Toledo señor Perez; Valencia, don Vicente Greus y don Miguel Domingo; Villar, señor Arellano hijo.—En la Habana, don Luis Liverend, señor Hermeni; Matanzas, señor Santo, y además en todas las principales farmacias de España y de las colonias españolas. (A. 1780)

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!!

UNGUENTO HOLLOWAY. Con la posesion de este remedio todo individuo pueda ser el dirigente de su familia. Si la esposa ó los años se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infartaciones de las glándulas, ampíscas como cuales que otra afección externa, son curadas por el uso de este unguento que al cabo de un tiempo estirpa radicalmente la causa del mal.

Las curas que este unguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas y que habian resistido á la aplicación de todo otro medicamento así como de hemorroides y fistulas no tienen número y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningún esfuerzo podría ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este unguento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curación inmediata y radical.

MAGNIFICO REMEDIO CASERO. Todas esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como ligas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, salpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del hígado, debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho.

El unguento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades: Enfermedades del hígado, Inflamaciones internas, Males de los ojos, — de las articulaciones, y esternias, Quemaduras, — de ellos, Erupciones escorbúticas, Gota, Reumatismo, — de ellos, Cínceros, Fistulas, Lamparones, Supuraciones pútridas, Cortaduras, Friealdá falta de calor, Males de las piernas, — de ellas, Enfermedades del cutis, en las extremidades, — de los pechos, Úlceras en la boca, — de ellas.

Este unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres. En Madrid en las principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los precios de venta son 7, 18 y 28 rs. cada bote con proporcion á su tamaño. (A. 537)

MANUAL DE RECAUDADORES.

D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO. oficiales de la Direccion general de contribuciones. Tercera edición.—Recomendada de real orden á adquisición de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpresion de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieran optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues de celebradas estas. Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias en las oficinas de La Época, calle del Toros, en la Comision Central de anuncios Misericordia, 2, y en todas las administraciones de Hacienda pública. Los pedidos se dirigirán al administrador de dicho periódico, acompañando libranza, y en inteligencia de que se rebajará un 10 por 100 á los que tomen 10 ejemplares al menos.